

Expediente: 7661/25
Carátula: GUALINCHAY JUAN LUCAS C/ ARRIETA MARÍA ALEJANDRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266841907 - GUALINCHAY, Juan Lucas-ACTOR/A
90000000000 - ARRIETA, María Alejandra-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 7661/25



H102316340114

JUICIO: GUALINCHAY JUAN LUCAS c/ ARRIETA MARÍA ALEJANDRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2026. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 10/08/2026-07:31.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- MLL-7661/25.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.